



UNITED NATIONS
DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS
STATISTICS DIVISION



UNITED NATIONS
ECONOMIC COMMISSION
FOR LATIN AMERICA AND THE
CARIBBEAN

**Workshop for Developing Countries on the Revision of the International
Recommendations for International Merchandise Trade Statistics (IMTS),
Bogotá, 31 March -3 April, 2009**

Country Note

Costa Rica



Costa Rica
Mercedes de Montes de Oca
Del monumento a la Bandera,
450 mts la oeste, Edificio Ana Lorena

Teléfono (506) 280-9280
Fax (506) 224-1200
Apartado Postal 10163-1000 S.J

Área de Estadísticas Continuas
Unidad de Estadísticas Económicas
Teléfono 280-9280 Ext. 364, 365, 366

Taller:

“Revisión de las Recomendaciones Internacionales en Materia de Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías (ECIM)”

COSTA RICA
Nota País

INEC
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Funcionario:
María del Rocío Segura Badilla

Bogotá,
Colombia

Del 31 de marzo al 03 de abril



Costa Rica
Mercedes de Montes de Oca
Del monumento a la Bandera,
450 mts la oeste, Edificio Ana Lorena

Teléfono (506) 280-9280
Fax (506) 224-1200
Apartado Postal 10163-1000 S.J

Área de Estadísticas Continuas
Unidad de Estadísticas Económicas
Teléfono 280-9280 Ext. 364, 365, 366

El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC):

El INEC, es el ente responsable de la producción de estadísticas a nivel nacional, según la ley 7839. Sin embargo existen otras instituciones que se encargan de la recopilación de la información comercial (importaciones, exportaciones, zonas francas, perfeccionamiento activo), con el fin de producir estadísticas sobre el comercio de Costa Rica.

Algunas de las Instituciones encargadas de la recopilación de la información son el Banco Central de Costa Rica BCCR, la Promotora de Comercio Exterior y la Dirección General de Aduanas, donde esta ultima es la encargada de recopilar los datos de comercio directamente las aduanas para lo cual actualmente implementa el sistema TICA, Tecnología de información sobre Comercio Aduanero.

De lo anterior se deduce que el flujo de información sobre comercio exterior es generado única y exclusivamente por las aduanas, de ahí la importancia de seguir las recomendaciones de las ECIM, en cuanto a la valoración de mercancías por ejemplo, para evitar las inconsistencias, para hacer los tramites mas expeditos y de manera electrónica y de evitar el contrabando. Esto a su vez permite la mejora en la recaudación de impuestos con motivo de las importaciones o exportaciones realizadas por las personas físicas o jurídicas debido al trasiego de mercancías.

El INEC, recibe del Banco Central de Costa Rica (BCCR), información referente a las variables de importación, Exportación y perfeccionamiento activo, provenientes del sistema de computadora TICA de la DGA. Por otra parte, de la Promotora de Comercio Exterior recibe la información referente a las Zonas francas, ya que PORCOMER es la encargada de proporcionar los formularios a las empresas, los cuales cuentan con unos manuales elaborados por esta institución y la DGA (Dirección General de Aduanas), se hace un control de calidad y se envía al INEC.



Costa Rica
Mercedes de Montes de Oca
Del monumento a la Bandera,
450 mts la oeste, Edificio Ana Lorena

Teléfono (506) 280-9280
Fax (506) 224-1200
Apartado Postal 10163-1000 S.J

Área de Estadísticas Continuas
Unidad de Estadísticas Económicas
Teléfono 280-9280 Ext. 364, 365, 366

Cada una de las instituciones mencionadas anteriormente, posee diferentes metodologías para la producción de estadísticas del comercio, además utilizan bases de datos diferentes y generados en diferentes momentos. Además, el BCCR, (Banco Central de Costa Rica), realiza un proceso de análisis de las bases al tratar de empatarlas con el Manual de la Balanza de pagos número cinco (MBP5) y con el Sistema de cuentas Nacionales de 1993 (SCN93).

Con respecto al párrafo anterior, se deriva la importancia de los arreglos institucionales, actualmente el INEC está tratando de reunir esfuerzos junto con el BCCR y PROCOMER para establecer un plan de coordinación con el objetivo de normalización de los datos, el cual pretende aclarar aspectos sobre la base de datos que se utilizara y el momento en que esta se generara tanto para las cifras preliminares como para las siguientes revisiones hasta llegar a cifras definitivas. Al fin lo que se pretende es garantizar que las cifras que generen las tres instituciones difieran únicamente en metodología, lo que llevaría a lograr un mejor nivel de comparabilidad de las cifras a nivel internacional y lograría una mayor aceptación entre los usuarios de la información.

Otro elemento que actualmente está perjudicando negativamente la compilación de estadísticas de comercio estandarizadas es la actualización permanente de las bases de datos de la Dirección General de Aduanas DGA, debido a dos elementos:

- Existe una dificultad de determinar una fecha para considerar los datos como definitivos.
- Se presenta una pérdida de credibilidad por parte de los usuarios de la información, por las diferencias en las cifras.

De lo anterior se desprende, que a nivel nacional es importante el compromiso institucional para que la ley General de Aduanas, transmita la obligatoriedad de las agencias de aduanas en general y de los auxiliares de aduanas para que transmitan información dentro de plazos más cortos sin errores de omisiones. De ahí la importancia de la automatización del proceso a través de las declaraciones aduaneras electrónicas, que vendrían a hacer el trámite más expedito, eliminar el papeleo y con ello la pérdida, daño o alteraciones al mismo.

Esto porque, la principal fuente de información sobre el comercio en nuestro país proviene de las aduanas, creemos que ante esta situación se debe reforzar a estas agencias o puestos aduanales para lograr que los datos generados sean los más reales, así como también se requiere de búsqueda de otros mecanismos para recolectar dicha información.

En cuanto al punto de las modificaciones en el arancel a través de las enmiendas, actualmente para lograr que las cifras reflejen la realidad del comercio internacional actual acorde con las actualizaciones que realiza la enmienda, se están incorporando en forma trimestral, con el objetivo de que en un futuro cercano sea mensual, para lo cual se está trabajando con las instituciones involucradas en la producción de estadísticas económicas para lograr un intercambio de información más fluida y acortar los plazos.

Del mismo modo a nivel interno de la institución se está modificando el programa que se utiliza para recoger la información, el cual actualmente nos permite recoger la información preliminar y final, depurar las bases, procesar la información, hacer modificaciones al arancel o a las mismas bases en caso de inconsistencias y algunas otras pertinentes. En cuanto a las inconsistencias la que más se presenta tienen que ver con la partida (código arancelario).

Cobertura (Software y Programas de Computadora):

El sistema interno que recoge la información sobre comercio exterior es el SMACE, (Sistema de Manejo de Archivos de Comercio Exterior), el cual tiene nueve años de funcionar y que actualmente se está proponiendo una revisión.

A nivel nacional el otro sistema de recolección de información es el TICA, (Tecnología de información para el Control Aduanero), el cual pertenece a la Dirección General de Aduanas (DGA), del Ministerio de hacienda (ente encargado de la hacienda pública), este sistema empezó a funcionar entre el 2005 aproximadamente, el cual pretendía modernizar el servicio de aduanas, reforzar los controles, aumentar la transparencia, desaparecer los tramites en papel, lo que a su vez permite estandarizar los procesos y tramites, convirtiéndose en una herramienta contra la corrupción, ya que vendría a mermar las practicas indebidas, por ende, algunos de sus beneficios son el

aumento de la recaudación fiscal, mejora en el control y en las operaciones, así como la transparencia en la misma.

Este sistema inicio poco a poco a incorporar las variables de interés para las estadísticas de comercio. Actualmente maneja lo referente a exportaciones e importaciones, aun está pendiente la incorporación de la información sobre las Zonas Francas (ZF) y Perfeccionamiento Activo (PA). Actualmente este último se debe digitar porque solamente está disponible en papel.

Limitaciones:

- No se cuenta actualmente con las especificaciones técnicas para acceder a la bases de datos del (Tecnología de información para el control aduanero) TICA, lo que impide que se cuente con la información en el tiempo requerido para proceder a hacer el análisis de las bases y producir las estadísticas sobre comercio, además que requerimos mas variables que las que nos proporciona el BCCR, pero el ancho de banda no nos permite acceder a esta megabase.
- No se cuenta con un sistema de información al usuario que sea amigable, para lo cual se pretende hacer una revisión comparativa de las páginas web de otras instituciones, con el fin de mejorar la nuestra y que el principal beneficiado sea el usuario.
- En cuanto a la elaboración de índices de importaciones y exportaciones estamos un una etapa incipiente, ya que requerimos de una unidad especializada en la institución que se dedique a este tema y el mayor obstáculo es el presupuesto del INEC, porque al ser una institución que no vende servicios entonces dependemos del gobierno y de ahí que muchos proyectos o propuestas no se lleven a cabo.

Retos:

- Implementación de los cambios al arancel mensualmente.
- Contar con las especificaciones técnicas necesarias para poder acceder directamente a las bases de datos que vienen del TICA, sin intermediación de BCCR.
- Mejorar la pagina web.
- Tratar de realizar índices de precios para las importaciones y exportaciones.
- Hacer que las estadísticas de las importaciones sean CIF y FOB.
- Tratar de implementar las estadísticas espejo.
- Llevar un control estricto en aduana de la valoración de mercancías, por medio de factura (es la única forma de conocer el valor real del producto) y de que todo lo que entre o salga del país se registre porque no se estaba haciendo. Esta es una labor de las aduanas y por ende de la DGA.
- Mantener buenas relaciones con los encargados de brindar la información, ya que actualmente lo que se tiene son acuerdos de buena fe, de palabra, y la situación de que el INEC al ser por ley (Ley 7839), la institución oficial de producción de estadísticas económicas, las otras instituciones colaboran, sin embargo esto entorpece el proceso ya que no hay obligatoriedad ni sanciones que hagan que el intercambio de información sea más expedito y de buena calidad.
- Utilizar la declaración Aduanera Electrónica.
- Crear un órgano consultor para el registro de estadísticas en Costa Rica.
- Iniciar un proceso de medición de servicios y de comercio electrónico de acuerdo a las normas y estándares internacionales.